



RESOLUCIÓN N° 496



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 12 JUL 2001

VISTO el Expediente N°08/01 del registro de este Ministerio por el que la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21 solicita autorización para crear la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN ECONOMÍA con el fin de expedir el título de posgrado de MAGISTER EN ECONOMÍA, para el que se requiere el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad peticionante cuenta con autorización provisoria para funcionar, motivo por el cual compete a este Ministerio autorizar el desarrollo de la citada carrera, cuyo proyecto ha sido aprobado por las Resoluciones del Consejo Superior de la misma Nros. 06/99 y 08/00, así como también el pertinente reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título referido.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN ECONOMÍA se encuentra pendiente de acreditación en la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, la que ha sido presentada por la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21 sobre la base de los estándares fijados por la Resolución del ex MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 1168 del 11 de julio de 1997, motivo por el cual se dan las condiciones previstas para otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título de MAGISTER EN ECONOMÍA, según lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 51 del 18 de octubre de 2000.

Que en el proceso de evaluación del plan de estudios de la carrera citada, se recabó la opinión del CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS y la de un experto de reconocido nivel científico y docente en la materia, quienes se expedieron favorablemente acerca del mismo.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han emitido dictamen favorable sobre la propuesta mencionada.

*He
DLM
M
JW
AB*



RESOLUCIÓN N° 496



Ministerio de Educación

Que la facultad para dictar el presente acto resulta de lo dispuesto por las normas aludidas y de lo establecido por los incisos 8) y 10) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-, modificado por la Ley N° 25.233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar a la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21 la creación de la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN ECONOMÍA, conducente al título de posgrado de MAGISTER EN ECONOMÍA, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos obrantes como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar provisoriamente el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN ECONOMÍA, a expedir por la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el reconocimiento que se otorga al título indicado en el artículo precedente, se transformará en definitivo si la carrera obtuviera la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA. En caso contrario, se estará a lo que corresponda según lo que aconseje dicha Comisión.

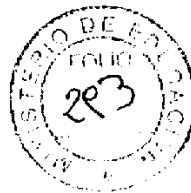
ARTÍCULO 4º.- Remitir las presentes actuaciones a la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA a los efectos del trámite de acreditación de la carrera citada según la convocatoria pertinente, atento a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 51/00.

ARTÍCULO 5º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

*MM
DD
W
Hf A*

RESOLUCIÓN N° 496

A
Lic. ANDRES GUILLERMO DELICH
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21

Carrera de Posgrado : MAESTRÍA EN ECONOMÍA

Requisitos de Ingreso:

- Título universitario de grado preferentemente en Economía o en su defecto título universitario de grado correspondiente al área de las Ciencias Sociales o de la Ingeniería o de las disciplinas relacionadas con esta última.
- Dominio del idioma inglés.
- Visto bueno del Director del Departamento de Economía y del Consejo Académico de la Maestría.

PLAN DE ESTUDIOS

Denominación de la materia	Carga Horaria
Análisis Microeconómico I	48 horas
Análisis Macroeconómico I	48 horas
Métodos Matemáticos para Economistas	48 horas
Análisis Microeconómico II	48 horas
Análisis Macroeconómico II	48 horas
Econometría I	48 horas
Econometría II	48 horas
Finanzas Públicas	48 horas
Comercio Internacional	48 horas
Organización Industrial y Regulación	48 horas
Economía Laboral	48 horas
Economía en Instituciones del Crecimiento	48 horas
Economía Urbana	48 horas
Políticas Económicas y Sociales	48 horas
Evaluación de Proyectos de Desarrollo	48 horas
Economía de los Recursos Naturales y Ambientales	48 horas
Economía de la Educación	48 horas
Economía de la Salud	48 horas
Asistencia a Seminarios	40 horas
Informes de Avance	90 horas
Presentación o Discusión del (o los) Proyecto/s de Investigación	45 horas

Carga horaria Total de la Carrera: 999 hs. reloj

TÍTULO DE POSGRADO: MAGISTER EN ECONOMÍA

*BB
DD
MM
JJ
AB*